



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres
y para la Igualdad Sustantiva

C.1.7

Oficio 425/2020
San Pedro Tlaquepaque 31 de Enero del 2020

**ENCARGADO DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
PRESENTE:**

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, fracción V, inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; a los Artículos 31 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, solicitando la información del reactivo **C.1.7 "CUANDO SE REALIZA LA TRANSICION DE UNA ADMINISTRACION A OTRA (ENTREGA-RECEPCION) LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS O ESTEN EN PROCESO DE REGISTRO Y HUBIEREN SIDO RECIBIDOS O ADQUIRIDOS DURANTE EL ENCARGO SE ENTREGAN EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION "**, manifiesto que no se recibieron bienes que no se encontraran inventariados o en proceso de registro.

Sin otro particular, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano su apoyo brindado.

ATENTAMENTE

LCDA. CECILIA ELIZABETH ALVAREZ BRIONES
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA
IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**



c.c.p. Archivo

